



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 050014003013-2002-00149-01.

Asunto: Devolución despacho comisorio.

Armenia, 31 mayo 2021.

En atención al oficio SG-PGO-SJC-0134 de fecha 21 de julio de 2020, proveniente por la Secretaria de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Oficina de Comisiones Civiles de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío (pag. 107-133 doc. 02), mediante el cual hace devolución del despacho comisorio Nro.) 043 del 31 de mayo de 2019, el cual se devuelve sin diligenciar por solicitud del apoderado de la parte demandante.

Así las cosas, se devuelve el expediente mediante el cual el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de la ciudad de Medellín departamento de Antioquia, comisiono a este Juzgado por medio del despacho comisorio Nro.979 del 10 de mayo de 2018 (fl. 1 doc. 01), por lo que una vez corra el término de ejecutoria de este auto, se procederá hacer devolución con sus respectivos anexos de:

1. Proceso: Despacho Comisorio.
2. Radicado Nro.: 050014003013-2002-00149-01.
3. El Expediente consta de 3 documentos digitales así:
 - 3.1. Doc. 01 Cuaderno principal con 106 paginas.
 - 3.2. Doc. 02 Devolución despacho comisorio con 7 paginas.
 - 3.3. Doc. 03 fecha de recibido de documentación con 1 pagina.

Por ende, el Juzgado elaborará el oficio y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, enviará, el expediente con sus anexos que obren en físico con destino al Juzgado Tercero de ejecución Civil Municipal de la ciudad de Medellín departamento de Antioquia, conforme lo aquí dispuesto, mediante correo certificado y en atención a que el proceso se continuó

de manera digital se dispone la remisión de copia del link del expediente digital a dicho Juzgado, con el fin de que el Juzgado comitente tenga acceso al expediente de manera íntegra.

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, remitirá el (los) proceso (s) al correo electrónico con el fin de comunicar lo aquí dispuesto.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Ljrp

Se notifica por estado el 01 junio 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4491fe4b7a304a1715589f219cf6d101d2826306cbc1bb148da842a00fe012d4

Documento generado en 31/05/2021 11:43:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**